

PROCESO DE ENCARGATURA 2023

COMUNICADO N°002-2023-UGEL-SAN ROMÁN

(Resolución Viceministerial 165-2022-MINEDU)

El Comité de Evaluación del Proceso de Encargatura para el periodo 2023, de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Román, en merito a la Resolución Viceministerial 165-2022-MINEDU, donde se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N°29944, Ley de la Reforma Magisterial y su Reglamento", comunica y extiende a los profesores interesados de la Carrera Publica Magisterial el **Cronograma del Proceso de encargatura de Cargos de ESPECIALISTAS DE EDUCACIÓN, para el año 2023 - Tercera etapa Evaluación Regular**, el cual se detalla a continuación:

N°	ETAPA DEL PROCESO	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FECHAS
1	Tercera etapa Evaluación Regular	Publicacion de plazas vacantes	Comité UGEL/DRE	06.01.2023
2		Presentación de solicitudes para sumir la encargatura	Profesor/a	09 y 10.01.2023
3		Verificacion del cumplimiento de requisitos de los/las profesores/as que solicitaron la encargatura.	Comité UGEL/DRE	10.01.2023
4		Evaluación de expedientes de postulantes	Comité UGEL/DRE	11.01.2023
5		Publicación de resultados	Comité UGEL/DRE	12.01.2023
6		Presentación y absolución de reclamos	Profesor/a / UGEL	13.01.2023
7		Publicación final de resultados	Comité UGEL/DRE	13.01.2023
8		Adjudicacion de plaza y emisión del acto resolutivo	Comité UGEL/DRE	16.01.2023

El o la postulante que desee participar al Proceso de Encargatura para el periodo 2023, presentará su expediente en formato digital (escaneado) EN UN SOLO ARCHIVO PDF, a través de la **Ventanilla Virtual** de la UGEL San Román (<http://ofictd.ugelsanroman.gob.pe/futvirtual/>); debe ingresar el FUT virtual dirigido al director de la UGEL San Román, solicitando participar del presente Proceso.

LOS POSTULANTES DEBEN ACREDITAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

Los postulantes presentan su solicitud de inscripción ante la UGEL, en el plazo establecido en el cronograma, señalando el cumplimiento de los requisitos establecidos en el subnumeral 5.7.1 y los literales a), b), y c) del subnumeral 5.7.2 de la presente Norma Técnica, conforme al cargo que postulan

- a. Formulario Único de Trámite (F.U.T.) precisando en la sumilla lo siguiente: "Solicito encargatura en puesto directivo para el año 2023, el **cargo ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN**, según corresponda.
- b. Declaración Jurada Simple, consignando la información de manera correcta, debidamente firmada y con huella dactilar (según el Formato del Anexo N°02 de la Resolución Viceministerial N° 165-2022-MINEDU).

Precisiones – Tercera Etapa:

1. Para los cargos de Especialista en Educación de UGEL, postulan profesores nombrados dentro del ámbito jurisdiccional de la UGEL, que reúnan los requisitos establecidos para cada cargo, según corresponda.
2. En el caso de Especialistas de Educación de UGEL postulan de acuerdo al nivel, modalidad o área curricular a la cual pertenece la plaza vacante.

Juliaca, enero de 2023

COMITÉ DE ENCARGATURA 2023